**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA.**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA**

**Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

**DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y**

**ALCANTARILLADO DE OAXACA.**

**EJERCICIO 2021.**

**OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 17 DE DICIEMBRE DE 2020.**

**INTRODUCCIÓN**

El 14 de junio de 2019, este Organismo operador Instalo el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, el cual sufrió cambio de titulares por lo que con fecha 26 de Noviembre de 2019, mediante sesión Extraordinaria se integran nuevos servidores públicos al comité, reiterándose así, el compromiso que representa su integración, ya que es una herramienta importante para el desempeño de funciones y atribuciones en apego a los valores, principios y reglas de integridad identificadas dentro de este Organismo.

Tomando en cuenta los principios y valores contenidos en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el Comité realizará acciones que orienten y den certeza a los servidores públicos de este Organismo sobre el comportamiento ético al que deben de sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevenga conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción. En el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que impliquen la contravención del Código de Conducta, los miembros del Comité actuarán con reserva y discreción, y ajustarán sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

Por lo anterior, este Comité elaboró el siguiente:

**Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio 2021.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Objetivos** | **Actividad(es) específica(s)** | **Meta** | **Fecha:** | **Mecanismo de verificación o Evidencia** |
| 1 | Fomentar mediante la difusión a las Servidoras y Servidores Públicos de la institución los principios y valores rectores del Código de Ética y las reglas de integridad para que sean aplicados en el ejercicio de sus empleos cargos o comisiones. | Elaboración de circulares, carteles, trípticos y un apartado en la página institucional que contengan información del CEPCI y Normatividad aplicable en la materia. | Que las Servidoras y Servidores Públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética para que lo apliquen en el desempeño de sus funciones y toma de decisiones y que tengan el conocimiento de la existencia del CEPCI. | Del 01/04/2021 al 30/06/2021. | * Oficios, circulares, evidencia fotográfica, memorándums, trípticos, carteles. * Publicación en medios electrónicos |
| 2 | Promover en coordinación con la Dirección Especializada, el programa de capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, | Capacitación a las Servidoras y Servidores Públicos para fortalecer el desempeño institucional | Que las Servidoras y Servidores Públicos de la institución se encuentren capacitados. | Del 01/04/2021 al 31/12/2021 | * Programa de capacitación * Oficio, circulares, listas de asistencia. * Memoria fotográfica * Publicación portal institucional. |
| 3 | El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias durante el presente año. | Celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias para el cumplimiento de sus funciones. | Cumplir con los lineamientos establecidos por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. | Del 01/04/2021 al 31/12/2021 | * Convocatorias * Actas de sesión. * Memoria fotográfica. |
| 4 | Difusión del Código de Conducta y socializado con las Servidoras y Servidores Públicos por parte del CEPCI. | Dar a conocer el Código de Conducta a todas las servidoras y servidores públicos. | Que las servidoras y servidores públicos conozcan el Código de Conducta para su aplicación en el desarrollo de sus funciones. | Del 01/05/2021 al 31/12/2021 | * Oficio, circulares, memorándum. * Memoria fotográfica. |

Rúbrica: \* RRZ.

**Autorizó:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ing. Laura Vignon Carreño**

**Directora General y Presidenta del** **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de SAPAO.**

VOCAL EJECUTIVO.